



JJSA/CHC

INFORME DE INTERVENCIÓN

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2020, se emite el presente informe.

2.- ASPECTOS FORMALES:

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes y las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades de segundo nivel, como la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria y Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A., sus presupuestos se presentan consolidados con las entidades de las que dependen.

Así, las entidades que integran el presupuesto consolidado son las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta
35003 Las Palmas de Gran
Canaria
Tel.: 928219421 · Fax.: 928219385

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	1/17





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
 - a. Valora Gestión Tributaria
 - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
 - c. Patronato de Turismo
 - d. Instituto Insular de Deportes
 - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
 - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
 - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
 - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
 - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
 - i. Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC)
 - c. Mataderos Insulares de Gran Canaria
5. Consorcios
 - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
 - i. Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A.
 - b. Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
 - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias de Gran Canaria
 - d. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	2/17





Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias, que se encuentra en proceso de liquidación, no ha presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2020. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2019 que, a su vez, proceden del presupuesto prorrogado de 2015, último ejercicio en el que se aprobó un presupuesto para dicha entidad.

Se acompañan a los estados numéricos de ingresos y gastos del Cabildo y sus organismos dependientes el presupuesto consolidado y los siguientes anexos:

1. Memoria suscrita por el Consejero de Gobierno de Hacienda
2. Informe económico-financiero
3. Bases de Ejecución del Presupuesto
4. Anexo de personal
5. Estado de la deuda
6. Anexo de inversiones
7. Anexo de beneficios fiscales
8. Convenios en materia de servicios sociales
9. Liquidación del ejercicio 2018 y avance de la liquidación del ejercicio 2019
10. Plan Estratégico de Subvenciones.

3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 820.884.299,96euros, lo que representa un decremento del 10,11% respecto al año 2019, equivalente a 92,35 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	3/17





Capítulos	Inicial 2019	Inicial 2020	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	8.843.872,99	9.723.073,42	9,94	879.200,43
Impuestos Indirectos	430.852.159,30	429.957.812,72	-0,21	-894.346,58
Tasas y Otros Ingresos	66.061.077,22	65.984.430,65	-0,12	-76.646,57
Transferencias Corrientes	292.683.072,41	300.735.752,38	2,75	8.052.679,97
Ingresos Patrimoniales	1.501.621,65	1.011.018,64	-32,67	-490.603,01
Total Ingresos corrientes	799.941.803,57	807.412.087,81	0,93	7.470.284,24
Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	--	0,00
Transferencias de Capital	59.477.987,51	13.285.497,76	-77,66	-46.192.489,75
Total Ingresos de capital	59.477.987,51	13.285.497,76	-77,66	-46.192.489,75
Activos Financieros	817.026,72	186.714,39	-77,15	-630.312,33
Pasivos Financieros	53.000.000,00	0,00	-100,00	-53.000.000,00
Total ingresos financieros	53.817.026,72	186.714,39	-99,65	-53.630.312,33
TOTAL	913.236.817,80	820.884.299,96	-10,11	-92.352.517,84

Los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 807.412.087,81 euros, lo que supone un incremento de 7,47 millones y de un 0,93% respecto a 2019.

- Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias representa el 32,69% del total de ingresos consolidados de carácter corriente. El importe total de los recursos REF se sitúa en 263,97 millones de euros, lo que supone un decremento del 0,23% respecto a las previsiones iniciales de 2019. Dicha disminución, que en términos absolutos asciende a 0,62 millones de euros, se debe fundamentalmente a que el aumento previsto en la recaudación del IGIC, del Impuesto de Matriculación y del Fondo Insular no compensa la disminución esperada en el AIEM y la desaparición de la compensación por el decremento de tipos aprobado en 2019, como se desglosa en el siguiente cuadro.



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	4/17





Recursos REF	2019	2020	Diferencia	% Variación
IGIC	200.769.923,50	211.187.047,54	10.417.124,04	5,19
AIEM	19.151.097,25	16.742.450,88	-2.408.646,37	-12,58
Impuesto de Matriculación	2.446.920,72	2.703.303,12	256.382,40	10,48
Fondo Insular	19.245.290,23	19.959.320,42	714.030,19	3,71
Reducción compensación IGTE	13.439.972,84	13.377.111,52	-62.861,32	-0,47
Compensación disminución tipos 2019	9.534.281,74	0,00	-9.534.281,74	-100,00
TOTAL	264.587.486,28	263.969.233,48	-618.252,80	-0,23

Hay que indicar que el presupuesto de ingresos recoge también los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, por lo que no constituyen recursos propios de la Corporación. Dichos ingresos ascienden a 156.526.548,45 euros y tienen su correspondiente reflejo en el presupuesto de gastos.

- Participación en los tributos del Estado

Al no existir aún proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020 y desconocer los porcentajes de variación previstos, se han presupuestado los importes aplicando a las entregas a cuenta de 2019, establecidas con carácter definitivo en el Real Decreto-ley 13/2019, de 11 de octubre, un incremento del 1,8%, de acuerdo con las estimaciones de crecimiento del PIB realizadas por el Gobierno de España en el mes de octubre. El importe total, descontando las devoluciones que se realizan anualmente como consecuencia de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, asciende a 115,73 millones de euros, con un aumento del 3,96% frente a lo presupuestado inicialmente en 2019, lo que supone una diferencia de 4,41 millones de euros. La participación en tributos del Estado representa un 14,33% del total de ingresos corrientes consolidados.



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	5/17





Participación en Tributos del Estado	2019	2020	Diferencia	% Variación
Imp. sobre la Renta de las Personas Física	7.143.872,99	8.023.073,42	879.200,43	12,31
Imp. sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	101.869,42	98.948,21	-2.921,21	-2,87
Impuesto sobre la Cerveza	42.643,74	40.556,24	-2.087,50	-4,9
Imp. sobre Productos Intermedios	2.339,95	2.571,81	231,86	9,91
Asistencia sanitaria	8.502.729,71	8.672.644,34	169.914,63	2
Fondo Complementario de Financiación	95.529.427,37	98.890.432,82	3.361.005,45	3,52
TOTAL	111.322.883,18	115.728.226,84	4.405.343,66	3,96

- Transferencias de la Comunidad Autónoma

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados, así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 182,63 millones de euros, lo que supone un incremento de 7,40 millones de euros y un 4,23% respecto a 2019.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas, que, en términos netos, disminuyen en un 0,43% respecto a 2019, pasando de 94,45 millones de euros a 94,04 millones de euros, según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluye en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y la previsión de liquidación positiva de 2018.

Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 11,47 millones de euros y los 12 millones de euros correspondientes a la bonificación del bono residente, aunque hay que indicar que de dichos 12 millones de euros, 8 corresponden a aportación del Estado, que como se ha comentado anteriormente, no ha aprobado ni tramitado a fecha actual su proyecto de presupuesto para 2020. Dicha aportación se encontraba consignada en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, últimos aprobados, y mediante

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	6/17





Real Decreto 698/2019, de 29 de noviembre, se ha acordado la concesión de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias en este ejercicio 2019 por la misma cuantía prevista en 2018 y con cargo a los presupuestos prorrogados. En base a esto, y previendo una nueva prórroga presupuestaria en 2020, se mantiene en el proyecto de presupuesto del Cabildo la misma aportación estatal. En caso de que los presupuestos del Estado para 2020, si finalmente son aprobados, no contengan dicha cuantía a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias deberán darse de baja los créditos en el presupuesto de gastos o cubrirse dicha aportación mediante recursos del Cabildo.

El importe total de las citadas aportaciones de la Comunidad Autónoma destinadas a Contrato Programa y bonificación del bono residente, que asciende a 23,47 millones de euros, se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte para su abono a las operadoras de transporte.

Por su parte, los importes correspondientes al sistema de dependencia se incrementan en un 17,98% respecto a lo presupuestado en 2019, recogiendo los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Convenio de Dependencia 2018-2021 suscrito el 16 de agosto de 2018. El importe total previsto en 2020 asciende a 57,42 millones de euros, que se transfieren al IASS, organismo autónomo encargado de la gestión del sistema de dependencia.

No se presupuesta cantidad alguna correspondiente al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) puesto que el programa aprobado para el Cabildo de Gran Canaria mediante Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 abarcaba el período 2016-2019, no habiéndose aprobado a fecha actual un nuevo programa de actuaciones a partir de 2020.

En cuanto a las transferencias de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma, se incrementa el importe al presupuestarse diversas subvenciones del Servicio Canario de Empleo para Planes de Empleo por importe de 5 millones de euros

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	7/17





y las aportaciones del Instituto Canario de Igualdad para los servicios de atención a las víctimas de violencia de género que ascienden a 2,69 millones de euros.

Transferencias corrientes CCAA	2019	2020	Diferencia	% Variación
Competencias transferidas y delegadas	94.445.818,51	94.035.282,37	-410.536,14	-0,43
Contrato Programa de Transportes + Bonificación bono residente (AUT)	11.473.000,00	11.473.000,00	0,00	0
Bonificación Bono Residente	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0
Convenio Prestación Servicios Dependencia (IASS)	48.671.660,00	57.424.268,92	8.752.608,92	17,98
FDCAN gastos corrientes	6.235.680,00		-6.235.680,00	-100,00
Otros programas CCAA	99.000,00		-99.000,00	-100
Organismos Autónomos de la CCAA	2.396.065,60	7.693.978,74	5.297.913,14	221,11
Total	175.222.224,11	182.626.530,03	7.404.305,92	4,23

- Tasas

Las tasas y otros ingresos consolidados se mantienen en importe similar al del ejercicio 2019, experimentado una ligera disminución de 76.646,57 euros, lo que equivale a un 0,12%.

- Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 20.125,90 euros. Dicho importe, estimado por la Tesorería Insular, es inferior al previsto para 2019, que ascendía a 400.000 euros, debido al bajo nivel de los tipos de interés que han ido disminuyendo progresivamente en los últimos ejercicios. Por dicha razón, el importe consolidado de los ingresos patrimoniales disminuye frente a 2019 en 490.603,01 euros, lo que representa un 32,67%.

- Transferencias de capital

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 13,29 millones de euros, lo que supone un decremento del 77,66% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2019, que ascendían a 59,48 millones de euros. Esta disminución, que se cifra en 46,19 millones, se deriva de la existencia en 2019 de ingresos correspondientes a



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	8/17





diferentes actuaciones financiadas por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias que no tienen continuidad en el próximo ejercicio:

- 36,47 millones de euros de la Comunidad Autónoma correspondientes al FDCAN
- 5,5 millones de euros del Estado para el Proyecto Isla Inteligente
- 3,375 millones de euros del Estado para el programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares.
- **Pasivos financieros**

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2020 no recurre al crédito, a diferencia del de 2019, en el que se presupuestó una emisión de Deuda Pública de 53.000.000,00.

- **Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, podemos destacar lo siguiente:

El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 41,25 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas consolidados ascienden a 30,45 millones de euros sin que haya variaciones significativas frente a 2019.

Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes directamente de otras Administraciones Públicas (es decir, sin que sean

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	9/17





transferidas al Cabildo y de ahí a los organismos dependientes como sucede con el Contrato Programa de Transporte o los Servicios de Dependencia) ascienden a 9,92 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,30 millones de euros que recibe la Autoridad Única del Transporte de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,02 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de los Ayuntamientos consorciados y de la Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio; 0,42 millones de euros que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria procedente de Fondos Europeos y 0,13 millones de euros que recibe el Consejo Insular de la Energía de otras subvenciones.

Los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes disminuyen muy ligeramente respecto a los iniciales de 2019 situándose en 455.781,57 euros frente a los 457.113,07 del ejercicio anterior, debido a la bajada de los tipos de interés.

Por su parte, las transferencias de capital no procedentes del Cabildo ascienden a 265.882,76 euros, de los cuales 103.329,32 euros se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial y los restantes 162.553,44 euros proceden de la aportación del Ayuntamiento de Santa Lucía a la Autoridad Única del Transporte.

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	10/17





4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2019	Inicial 2020	% Variación	Importe
Gastos de personal	128.177.511,33	140.067.995,15	9,28	11.890.483,82
Gastos corrientes en bienes y servicios	263.199.340,15	283.948.100,57	7,88	20.748.760,42
Gastos financieros	933.248,29	938.840,19	0,60	5.591,90
Transferencias Corrientes	270.874.818,11	267.046.473,17	-1,41	-3.828.344,94
Fondo de Contingencia	2.816.256,37	2.452.689,13	-12,91	-363.567,24
Total gastos corrientes	666.001.174,25	694.454.098,21	4,27	28.452.923,96
Inversiones reales	113.323.861,87	75.151.112,03	-33,68	-38.172.749,84
Transferencias de Capital	78.220.521,51	49.604.720,17	-36,58	-28.615.801,34
Total gastos de capital	191.544.383,38	124.755.832,20	-34,87	-66.788.551,18
Activos Financieros	863.458,12	186.815,39	-78,36	-676.642,73
Pasivos Financieros	54.631.491,08	1.166.112,86	-97,87	-53.465.378,22
Total gastos financieros	55.494.949,20	1.352.928,25	-97,56	-54.142.020,95
TOTAL	913.040.506,83	820.562.858,66	-10,13	-92.477.648,17

Los gastos consolidados se sitúan en 820.562.858,66 euros. Comparando los ingresos y gastos consolidados, se observa que el presupuesto presenta un superávit inicial de 321.441,30 euros, de los cuales 3.000,00 euros proceden de Ferrocarriles de Gran Canaria y los 318.441,30 euros restantes procedente del presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria.

Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 694.454.098,21 euros, lo que supone un incremento del 4,27% y equivale a 28.452.923,96 euros.

Analizando el gasto de naturaleza corriente, se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados aumentan un 9,28% pasando de 128,18 millones de euros en 2019 a 140,07 millones de euros. Las retribuciones se

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	11/17





incrementan en un 2,50% frente al presupuesto inicial de 2019 que, al haberse elaborado antes de se estableciera, mediante Real Decreto-Ley, el incremento retributivo para dicho ejercicio, no contemplaba la subida del porcentaje que finalmente se aprobó. En el proyecto de presupuesto para 2020 nos encontramos nuevamente en la misma circunstancia. Al no existir proyecto de Ley de Presupuestos del Estado se mantienen las retribuciones en los importes actuales. Junto a esto, se producen un incremento de 7,95 millones de euros derivado de la presupuestación de diversos programas de empleo.

Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme al art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 7,88%, pasando de 263,20 millones en 2019 a 283,95 millones de euros en 2020. La variación más significativa se produce en el IASS, que incrementa sus previsiones iniciales en 11,99 millones de euros debido al incremento en los importes destinados a la gestión de plazas del sistema de dependencia.

Los gastos financieros apenas registran variación, disminuyendo en un 0,60%, que equivale a 5.591,90 euros.



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	12/17





Las transferencias corrientes, por su parte, disminuyen en un 1,41%, pasando de 270,66 millones de euros en 2019 a 267,05 millones de euros en 2020.

El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha dotado en el Cabildo con 1,27 millones de euros. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 2,45 millones de euros con un decremento del 12,91% respecto a 2019.

Los gastos de capital ascienden a 124,76 millones de euros, disminuyendo en un 34,87% respecto a 2019. Por un lado, las inversiones reales disminuyen un 33,68% y, por el otro, las transferencias de capital también decrecen en un 36,58%.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 112.957.989,60 euros, frente a los 133.940.629,32 euros del año 2019.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 116.349.518,92 euros. El ahorro neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2019, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, se sitúa en 111.494.796,92 euros.

Como se ha comentado, el presupuesto para 2020 no recurre al crédito. La carga financiera teórica, excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en un 0,81%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2018 dentro del perímetro de consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 0,79% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria (incluyendo Consorcios y Fundaciones),

Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	13/17





disminuyendo en comparación con el ejercicio 2018, en el que la carga se situaba en un 4,36% y un 4,27%, respectivamente. Esto se debe fundamentalmente a la amortización en 2019 de la deuda pública emitida en 2014 por importe de 53.000.000,00 millones de euros sin que se haya producido en este ejercicio una nueva emisión.

Así, el capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2019 del Cabildo y sus entes dependientes se sitúa en 30.815.699,22 euros, lo que supone un 5,11% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2018 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 1.526.376,85 euros, el total de deuda se incrementa hasta los 32.342.076,07 euros, lo que representa el 5,25% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2018 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

A 31 de diciembre de 2020, el capital vivo dentro del perímetro de consolidación del TRLHL se situará en 30.104.564,72 euros y dentro perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ascenderá a 31.175.989,89, lo que supone, respectivamente, un 4,99% y un 5,06% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2018. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo, teniendo en cuenta que, en relación al préstamo concedido a la SPEGC por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para el Área Experimental de Biotecnología Azul y Acuicultura, el importe concedido es de 2.500.000 euros, de los cuales hasta un 85% podrá ser amortizado mediante los importes recibidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de la ayuda FEDER correspondiente a las certificaciones efectuadas a la Comisión Europea. Por tanto, el importe a reembolsar como préstamo se limitaría al 15% restante, que asciende a 375.000,00 euros. No obstante, a efectos del cálculo de la anualidad teórica se ha considerado, por prudencia, el total del préstamo concedido como



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	14/17





reembolsable al desconocer a la fecha actual el importe del gasto que podrá ser certificado ante el FEDER y, posteriormente, aprobado por este:

RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/19	Capital vivo a 31/12/20	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	430.672,50	344.538,00	62.066,45
2.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	2.500.000,00	1.875.000,00	482.528,53
3. -CCAA. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	4.103.026,72	4.103.026,72	267.802,75
4.- Emisión Deuda 2017	17.11. 2017	21.282.000,00	21.282.000,00	21.282.000,00	3.833.824,29
TOTAL CABILDO		33.918.640,72	28.315.699,22	27.604.564,72	4.646.222,02
5.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	28.12.2017	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	208.499,98
TOTAL SPEGC		2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	208.499,98
TOTAL PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TRLRHL		36.418.640,72	30.815.699,22	30.104.564,72	4.854.722,00
6. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	277.485,38	163.263,75	*
7. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	540.194,23	332.178,58	*
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	708.697,24	575.982,84	*
TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS		4.663.952,65	1.526.376,85	1.071.425,17	*
PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN LOEPSF		41.082.593,37	32.342.076,07	31.175.989,89	4.854.722,00

* Los préstamos del Consorcio de Viviendas no se tienen en cuenta al calcular la anualidad teórica al estar garantizados por hipotecas al 100%



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	15/17





CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES

Ingresos corrientes liquidados año 2.018 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 778.328.530,36 euros

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios 10.802.056,88 euros
(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 164.529.412,14 euros

Ingresos corrientes ajustados 602.997.061,34 euros

Carga Financiera Teórica actual 4.854.722,00 euros

Porcentaje de la carga financiera 0,81%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2019 30.815.699,22 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 5,11%

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2020 30.104.564,72 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 4,99%

CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Ingresos corrientes liquidados año 2.018 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 791.212.483,79 euros

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios..... 10.802.056,88 euros
(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 164.529.412,14 euros

Ingresos corrientes ajustados..... 615.881.014,77 euros

Carga Financiera Teórica actual..... 4.854.722,00 euros

Porcentaje de la carga financiera.....0,79%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2018 con op. proyectada..... 32.342.076,07 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados).....5,25%

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2018 con op. proyectada..... 32.342.076,07 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados).....5,25%



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	16/17





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el proyecto de presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad y del nivel de deuda, así como con la regla del gasto, tal y como se expone en el informe específico emitido al efecto por esta Intervención General.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho el proyecto de presupuesto para 2020.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR GENERAL,

José Juan Sánchez Arencibia



Código Seguro De Verificación	I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I0C3MOZdcYikn+D+KjV/kw=	Página	17/17

